

JUCOPO acordó realización de tres periodos extraordinarios de sesiones

- *El día 3 de julio se desarrollarán tres sesiones del pleno, dos de éstas como sesiones solemnes con motivo de la Declaratoria de Vigencia y Aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la CDMX; y para la develación de la leyenda en letras de oro "Poder Judicial de la Ciudad de México"*

11.06.24. La Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Congreso capitalino aprobó la realización de tres periodos extraordinarios de sesiones del segundo receso del tercer año de ejercicio de la II Legislatura, los días 13 de junio, 3 de julio y 18 de julio.

El primer periodo extraordinario se realizará este jueves 13 de junio a las 10:00 horas, y como temas principales tendrá la elección de la cuarta vicepresidencia y primer prosecretaría de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio legislativo; la aprobación del acuerdo de la JUCOPO relativo a la 17 modificación de la integración de las comisiones y comités; y el análisis y votación de seis diferentes dictámenes.

Los dictámenes a votarse son relativos a la iniciativa para adicionar un numeral 5 al apartado E del artículo 9 de la Constitución local, en materia de derecho a la vivienda y preservación de las unidades habitacionales; la iniciativa para adicionar un segundo párrafo al apartado C numeral 2 del artículo 9 de la Constitución local, en materia de derecho a la alimentación y creación de un Sistema de Comedores Públicos y Comunitarios; y el dictamen a la iniciativa para expedir la Ley Ambiental de la Ciudad de México.

Asimismo, se analizará el dictamen que reforma el artículo 65 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; derogar los artículos 221, 222, 223 y 224 del capítulo VI del título séptimo de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México; y expedir la Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México; también se lleva a discusión y en su caso aprobación en lo particular el dictamen de la iniciativa para expedir la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México.

Finalmente, se votará el dictamen a la iniciativa para adicionar una fracción VIII al artículo 135 y un artículo 242 bis al Código Penal para el Distrito Federal; así como una fracción XII al artículo 44 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

El segundo periodo extraordinario se efectuará el día miércoles 3 de julio a las 9:00 horas, para desarrollar tres diferentes sesiones del pleno en las que se aprobará el dictamen a la iniciativa para realizar diversas modificaciones a la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, con la finalidad de aumentar de 70 a 75 años la edad de jubilación de las y los jueces y magistrados locales.

Más tarde se efectuarán dos sesiones solemnes con motivo de la Declaratoria de Vigencia y Aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Ciudad de México; y con motivo de la develación de las letras de oro con la leyenda "Poder Judicial de la Ciudad de México".

El tercer periodo extraordinario se llevará a cabo el día jueves 18 de julio a las 9:00 horas, y los asuntos a tratar durante éste serán acordados por las coordinadoras y los coordinadores de los grupos parlamentarios y asociaciones parlamentarias, y serán enlistados en un anexo que formará parte de este acuerdo y será publicado en la Gaceta Parlamentaria correspondiente a esta sesión.

En sesión extraordinaria de la JUCOPO, se aprobó también el acuerdo relativo a la 17 modificación de la integración de las comisiones y comités de este órgano legislativo, con la baja de las personas legisladoras suplentes Israel Ramírez Mosqueda, Jonathan Medina Lara y Ramón Castro Escobedo, de MORENA, y Maribel Cruz Cruz (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas); y la respectiva alta de las personas legisladoras Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, Carlos Hernández Mirón y José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), y Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas), en las diversas comisiones y comités de los que forman parte.

Finalmente, en sesión virtual presidida por la diputada Martha Soledad Avila Ventura (MORENA), se aprobó el acuerdo mediante el cual se establecen las bases del Programa General de Entrega-Recepción por conclusión de la II Legislatura del Congreso local, relativo a los recursos financieros, presupuestales, materiales, así como los bienes asignados a las Comisiones, Comités, grupos parlamentarios, diputadas y diputados y Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

--oOo--